Child Care Asistance Program (CCAP)

MANUAL PARA PADRES

October 2016

No pierda su ayuda financiera. Por favor léa cuidadosamente ésta información importante!

* Le ayudará a mantenerse dentro de las regulaciones del programa para mantener su ayuda financiera. Al mismo tiempo, le ayudará a evitar la recuperación de pagos hechos en su favor por periodos de servicio en los que usted no cumple los requisitos de elegibilidad.

A. PAGO COMPLEMENTARIO.....pg. 2

B. DETERMINACION DEL SUBSIDIO……pg.2

C. SELECCIONAR UN PROVEEDOR DE CUIDADO INFANTIL……g.3

D. PROVEEDORES ELEGIBLES DE CUIDADO INFANTIL…….pg. 4

* **E. SISTEMA ELECTRONICO DE PAGOS (ECC)……..……..pg. 6**

F. VIOLACIONES AL PROGRAMA…….pg.8

G. ACUERDO ENTRE PADRES/SOLIC./PROVEEDORES (PAPA)…pg.8

H. PAGOS DE TARIFAS……..……..……..……...pg. 9

I. PAGOS A PROVEEDORES…….…….….pg. 10

* **J. REPORTANDO CAMBIOS EN SU FAMILIA……...pg.10**

K. CAMBIO DE PROVEEDOR DE CUIDADO INFANTIL……..pg.11

L. LISTA DE ESPERA……...pg.11

* **M. REDETERMINACION DE ELEGIBILIDAD……pg.12**

N. TERMINACION DEL SUBSIDIO……....pg.13

O. PROCESO DE QUEJAS DEL SOLICITANTE……..…pg.14

Manual Para Los Padres De Familia

Su familia es elegible para recibir subsidio o ayuda financiera del Programa de Asistencia financiera (CCAP siglas en inglés). Este manual contiene información que le ayudará a mantener su subsidio.

Por favor léalo con cuidado

El subsidio para el cuidado infantil a través del Programa CCAP le ayudará a cubrir gastos del cuidado de bebés, niños pequeños, niños en edad preescolar y niños en edad escolar hasta la edad de trece (13) años, al igual que de niños con necesidades especiales (física o mentalmente discapacitados) hasta la edad de diecinueve (19) años.

Estos servicios se pueden recibir en centros autorizados por el Estado de New Jersey para el cuidado infantil, casa de familias registrada para el cuidado infantil, campamentos diurnos de verano, programas de cuidado para niños en edad escolar, asi como el cuidado por parientes, amigos y vecinos.

La cantidad de subsidio máxima para la que usted es elegible varía de acuerdo con lo siguiente:

- Ingreso y número de integrantes de la familia.
- Edad de su(s) niño(s) que recibe(n) el cuidado.
- Tipo de cuidado que usted elija.
- Horas en que se necesita el cuidado.

A. PAGO COMPLEMENTARIO (CO-PAYMENT)

Bajo el programa NJCK, a usted le toca pagar parte del costo del cuidado de su niño. Para información más completa, vea la Sección “F”, “Pago de Tarifas”, en este manual.

B. DETERMINACION DEL SUBSIDIO

Usted recibirá un Contrato Preliminar entre Padres/Solicitantes y Proveedores (PAPA) así como las instrucciones de cómo completarlo. Si usted necesita más de un proveedor, copie el contrato (PAPA) y estos deberán ser firmados y completados por cada uno de los proveedores. Usted es responsable de verificar que la información sea correcta y deberá enviarlo junto con el resto de sus documentos a PfP. Esta informacion no podrá ser cambiada por los siguientes doce (12) meses.

Envie sus documentos a Programs for Parents al 570 Broad Street, 8th Fl., Newark, NJ 07102 no más tarde de la fecha indicada en el Contrato Preliminar entre Padres/Solicitantes y Proveedores (PAPA) y en su solicitud. En caso de emergencia, se le otorgará una extensión por un periodo no mayor de diez (10) dias a partir de la fecha original.

C. COMO SELECCIONAR UN PROVEEDOR DE CUIDADO INFANTIL

Programs for Parents le dará los nombres y direcciones de centros de proveedores registrados que proporcionan servicios de cuidado infantil en su área. Usted tiene la responsabilidad de entrevistar a cada uno de los proveedores. **Cuando seleccione a un proveedor de cuidado infantil, recuerde planificar desde ahora para un año completo de subsidio, lo cual incluye el cuidado durante el verano, si va a ser distinto al cuidado proporcionado durante el año escolar.**

Independientemente del proveedor que escoja, es importante que usted:

- Se familiarice con todas las reglas del proveedor, entre las que se incluyen los pagos complementarios, el cobro de tarifas, los cobros por recoger tarde a los niños, la terminación de servicios y los arreglos para reemplazo de cuidados.

- Sepa que puede escoger otro proveedor en cualquier momento. **Debe informar por escrito a Programs for Parents y al proveedor con diez días (10) hábiles de anticipación**. No se proporcionarán contratos a dos proveedores distintos por un mismo período de cuidado infantil.

- Si es necesario realizar una inspección a su proveedor, los pagos serán efectivos el mismo dia que el proveedor y la casa cumplían con todos los requerimientos. **PfP realizará una inspección en la casa del proveedor dentro de un periodo de diez (10) dias a partir de la fecha en que contactamos a su proveedor.** Este contacto puede ser en forma de mensaje de voz. Si no es posible realizar una inspección a su proveedor durante este periodo de tiempo, deberá seleccionar un nuevo proveedor.

- **Su nuevo proveedor de cuidado infantil no recibirá pagos** hasta que un nuevo contrato final sea creado por PfP.

- **Si la casa de su proveedor no es aprobada por PfP**, deberá seleccionar un nuevo proveedor y no se autorizarán pagos por servicios de cuidado infantil proporcionados en esta casa.

- Verifique el costo del cuidado. Con este manual, se le dará una tabla de tarifas máximas. Si el costo del cuidado de su proveedor es superior a la tarifa máxima permitida, quizás usted tenga que pagar una cantidad mayour a la de su pago complementario. **Por favor recuerde: el programa NJCK no se responsabiliza por las tarifas adicionales cobradas por los proveedores.**

- Entregue el pago complementario directamente a su proveedor.

- Asegúrese de recibir un horario de los días en que estará cerrado su proveedor, **ya que va a necesitar hacer arreglos alternos y pagar por el cuidado alternativo.**

- Conozca los requisitos estatales en cuanto a la proporción personal/niños para el tipo de cuidado que usted seleccionó.

D. PROVEEDORES ELEGIBLES DE CUIDADO INFANTIL

Los siguientes proveedores son elegibles para recibir pagos bajo el Programa NJCK:

a. Centros Autorizados de Cuidado Infantil

Se define como un Centro Autorizado de Cuidado Infantil cualquier centro autorizado (con licencia) por la Oficina de Licencias de DHS (DHS *Office of Licensing* [OOL], en inglés) establecido para el cuidado, desarrollo o supervisón de seis (6) niños o más menores de trece (13) años de edad quienes asistan por menos de veinticuatro (24) horas al día.

b. Centros de Cuidado Infantil Aprobados excentos de Licencia

Cualquier centro de cuidado infantil aprobado por la Division de Protección y Permanencia de Niños (DCP&P, siglas en ingles), Oficina de Licencias (OOL) que opera por temporadas o por un período máximo de ocho (8) semanas, que no ofrecen un programa que se extienda del período de tres años de la licencia, o que estaba en operación ántes del 16 de Mayo de 1984 y estaba exento de los requisitos para obtener una licencia porque estaba siendo operado por una sociedad de ayuda de una iglesia debidamente acreditada y organizada. Estos centros deben cumplir con los requisitos de protección y seguridad del Manual de Requisitos para Centros de Cuidado Infantil de DCP&P, OOL.

c. Familias Registradas que Preporcionan Cuidado Infantil

Es una persona que cuida a no más de cinco (5) niños en una residencia privada. Este tipo de proveedor debe cumplir con los requisitos de la Ley de Registración de las Proveedoras de Cuidado Familiar bajo la supervisión de DYFS.

Si usted elige éste tipo de proveedor debe saber lo siguiente:

Una linea telefónica será necesaria en la casa donde el servicio se ofrece.

- Los pagos son depositados directamente en la cuenta bancaria de su proveedor.
- Usted deberá utilizar el sistema electrónico para registrar la assistencia diariamente.

d. Programas de Cuidado de Niños de Edad Escolar

Es un programa supervisado para seis (6) o más niños menores de trece (13) años de edad, antes o después de horas de clases. Los programas de cuidado para niños en edad escolar deben estar autorizados por la Division de Servicios a la Juventud y la Familia (DYFS, siglas en ingles), a menos que sean supervisados por un distrito escolar público, o una escuela privada que ofrezca educación básica desde kindergarten hasta por lo menos sexto grado.

e. Cuidado Aprobado en el Hogar (FFN) (familiares y no familiares).

Es el servicio de cuidado proporcionado ya sea en su hogar o en el de un pariente, amigo o vecino. Un padre natural no podrá recibir pagos por el cuidado de sus propios hijos.

En el momento de la inspección, el proveedor deberá presentar su tarjeta de Seguro Social, tener por lo menos dieciocho (18) años de edad y presentar una identificación oficial actual (de no más de tres años de vigencia).

Si usted elige este tipo de proveedor, debe saber lo siguiente:

- El posible proveedor(a) de cuidado inantil deberá participar en una orientación donde recibirá información sobre normas de higiene y seguridad para niños.
- El posible proveedor(a) deberá ser certificada en Respiracion cardiopulmonar (CPR) y en Primeros Auxilios antes de ser considerado (a) para una inspección de la casa donde se prestarán los servicios de cuidado infantil.
- Una linea telefónica será necesaria en la casa donde el servicio se ofrece.
- Los pagos son depositados directamente en la cuenta bancaria de su proveedor.
- Usted deberá utilizar el sistema electrónico para registrar la assistencia diariamente
- Si usted escoge este tipo de proveedor, el posible proveedor y todos las personas mayores de 14 años que vivan en la casa donde se realizará el cuidado infantil, tendrán que llenar una hoja de consentimiento para verificar los antecedentes sobre Maltrato de Niños (*Child Abuse Record Information* [CARI], en inglés) y recibir acreditación satisfactoria de CARI.
- Es su responsabilidad asegurarse que todas las personas mayores de catorce (14) años que vivan el la casa donde se realizará el cuidado infantil, completen el formulario CARI.
- **Es su responsabilidad el enviar** el formulario CARI tan pronto sea llenado, a Programs for Parents para poder continuar el proceso de aprobación de su proveedor. En caso la persona que usted designó como su posible proveedor resulte no ser aprobado para recibir pagos bajo el programa NJCK, usted será responsable por los pagos de cuidado infantil a esta persona.
- **Si la revisión de antecedentes CARI a su possible proveedor demuestra que existe algún incidente comprobado de maltrato o abandono infantil**, éste(a) no será aprobado y usted será responsable por los pagos a esta persona.
- **Si la revisión de antecedentes CARI demuestra que no existe ningún incidente comprobado de maltrato o abandono infantil**, PfP programará una inspección y entrevista; éstas se deberán completar satisfactoriamente antes que se puedan autorizar pagos. **Los pagos se efecturán a partir de la fecha en que la inspección y su proveedor hayan pasado satisfactoriamente todos los requerimientos.**
- **Usted es responsable por los pagos** a su proveedor hasta que se reciban los resultados de la verificación de antecedentes de éste(a) y de todas las personas mayores de catorce (14) años que vivan en el hogar donde se llevará a cabo el cuidado infantil y una vez que la entrevista e inspección **resulten satisfactorias**.
- Luego de la primera inspección, usted es responsable de supervisar los servicios de cuidado infantil.
- Los hogares de proveedores aprobados pueden proporcionar servicios de cuidado infantil a un máximo de dos (2) niños que no sean hermanos, o a los hermanos de una misma familia, con un máximo de cinco (5) niños, siempre y cuando el proveedor no

atienda a más de cinco (5) niños menores de trece (13) años a la vez. Esta cantidad no incluye los hijos del proveedor.

f. ***Campamentos Diurnos de Verano***

Los campamentos diurnos de verano son programas que brindan servicios a niños únicamente durante los meses de verano, por una parte del día. No se pueden utilizar instalaciones para dormir o residenciales. Estos campamentos pueden ser privados, públicos o estatales.

E. SISTEMA ELECTRONICO DE PAGOS (ECC)

ECC es el sistema automatizado que utiliza teléfonos o lectores magnéticos para registrar la asistencia del niño y de ésta manera, utilizando ésta información genera pagos a su proveedor de cuidado infantil.

El sistema ECC checará el número de teléfono de la casa o del centro donde se cuida al niño. Si cualquier otro teléfono es utilizado, la asistencia no sera reportada y su proveedor no recibirá pagos.

Si usted no tiene una tarjeta de Family First (EBT), PfP le enviará una tarjeta de ECC (en inglés) que será asociada a su proveedor. Usted y las personas que usted designe (hasta dos adicionales) recibirán una tarjeta de Family First (ECC) para poder accesar al sistema automatizado que confirma que se proporcionó el cuidado infantil.

Las tarjetas adicionales serán enviadas a la dirección de usted. Las personas designadas deberán llamar al 1800 997 3333 para seleccionar un Numero de Identification personal (PIN siglas en in glés) de 4-digitos para tener acceso al sistema ECC.

Si usted cambia de dirección, es muy importante que lo communiqué a PfP dentro de los siguientes diez (10) días, para registrar su nueva información pero sobre todo para evitar la terminación del programa.

Si usted ya tiene una tarjeta de beneficios (EBT) PfP necesita asociar sus 16 digitos de la tarjeta con su proveedor para que usted pueda registrar la asistencia diariamente. Usted deberá llamar al 1 800 977 3333 para seleccionar un PIN de 4 digitos para tener acceso al sistema ECC.

Como participante del Programs CCAP**, usted debe utilizar** el sistema electrónico de pago para registrar la asistencia de su niño, ya sea por medio de un POS (máquina) o el sistema IVR (teléfono), dependiendo de el tipo de proveedor que seleccione. El sistema automatizado require que register diariamente la llegada/salida y las ausencias, como las ausencias por enfermedad.

Usted puede reporter una ausencia por enfermedad de CUALQUIER teléfono, incluso sis u proveedor utilize un lector magnetic, o lo puede hacer cuando su niño regrese al cuidado infantil, siempre que el día sea dentro de los 13 dias permitidos para registrar asistencia atrasada.

Si usted no registró la asistencia de días anteriores, usted puede ponerse al día con con los días faltantes utilizando la function (en ingles) “back-swipe period”, que le permite las transacciones de “Previous check-In” (ingreso anterior) y “Previous check-Out” (salida anterior).

El sistema le permitirá hacerlo en un period ode hasta 13 días atrás. Todos los registros anteriores deben ser hechos durante éste period para que su proveedor reciba el pago.

Si usted no registra la asistencia atrasada durante éste periodo de “Back swipe” de trece (13) días, usted será responsable por los pagos de su proveedor por los días no registrados.

Es muy importante que usted registre la asistencia diariamente!

Se dará cuenta que si registra el ingreso y la salida diariamente, el proceso sera mucho más rápido y fácil.

Si usted no utilize el sistema ECC diarimente, sera requerido a participar en un entrenamiento obligatorio en las oficinas de PfP.

Si usted extravía su tarjeta, o no funciona apropiadamente, llame a PfP inmediatamente!

Si usted no reporta un cambio en las circunstancias de su familia que le impidan registrar la sistencia diaria dentro de 10 dias a partir de el último día que utilizó la tarjeta, usted podría ser responsable de los pagos a su proveedor por el tiempo en que no utilizó el sistema ECC para registrar la asistencia.

Es un requisito del program el utilizar el sistema diariamente. Si usted no cumple con éste requisito, usted puede estar sujeto/a a una suspensión de hasta 6 meses de su ayuda financiera o hasta terminación del programa.

Si usted está teniendo dificultad al utilizar su tarjeta, llame PfP al 973-297-1114 inmediatamente para resolver la situación que podría impedir su cumplimiento con éste requisito.

Registrar la asistencia solo debe ser hecho por usted o la persona designada para recoger a su niño del centro de cuidao infantile o la casa donde lo cuidan.

Usted no puede darle su tarjeta a su proveedor de cuidado infantil para que ellos registren el ingreso o la salida por usted. Si su proveedor le pide que le deje su trajeta , usted debe informar esto a PfP. Esta acción es considerada “mal uso” de la tarjeta ECC y por lo tanto resultará en la terminación de su subsidio.

Permitir que su proveedor conserve su tarjeta EBT o ECC; register la asistencia por usted o el no utilizar el sistema ECC resultará en la terminación de su subsidio para cuidado infantil.

F. VIOLACIONES AL PROGRAMA

Todas las personas recibiendo ayuda financiera para pagar por el cuidado de niños, debe, todo el tiempo, cumplir con las regulaciones estipuladas por los programas en New Jersey. Cualquier tipo de violación o infringimiento a las reglas, incluyendo pero no limitado a la falsificación de documentos, el no-uso o mal-uso del sistema electrónico (ECC), fraude e infringimiento intencional a las reglas, será castigado y penalizado con suspensión, terminación, investigación criminal y la recuperación de fundos pagados a su favor por servicios de cuidado infantil.

Existen dos categorías de violaciones al programa:

Violacion Al Programa 1- El no utilizar el sistema ECC apropiadamente.

El no utilizar la trajeta para registrar asistencia diariamente o el no reportar una tarjeta perdida durante los 13 dias de periodo para realizar transacciones anteriores.
1.- Aviso de Advertencia: Deberá participar en un entrenamiento obligatorio si desea continuar recibiendo la ayuda financiera.
2.- Primera Violación: Un mes de suspensión del subsidio.
3.- Segunda Violación Tres meses de suspensión del subsidio.
4.- Tercera Violación; 12 meses de terminación del programa y/0 descalificación permanente.

Violacion Al Programa 2- Violación Intencional al Programa (IPV)

Cuando una persona provee información falsa,u omite información que cambie la elegibilidad para recibir ayuda financiera, es considerado un caso de IPV. Los fondos pagados por servicios de cuidado infantil, serán recuperados y abrá persecución criminal.

Hasta 12 meses de terminación del programa y/o descalificación permanente, los fondos pagados serán recuperados.

G. ACUERDO ENTRE PADRES/SOLICITANTES/PROVEEDORES (PAPA) (en inglés)

Si usted tiene más de un niño pero será el mismo proveedor, solo necesita enviar un contrato preliminar (PAPA) con el nombre e información de cada los niños.

Para que su proveedor reciba pagos correctos y en el tiempo estipulado, es muy importante que usted verifique que la dirección escrita en éste documento (PAPA) sea la misma dirección en que el niño sera cuidado. La dirección en éste document sera vinculada a su tarjeta EBT/ECC para que usted pueda utilizar apropiadamente el sistema electrónico como método de pago para su proveedor.

Si su niño cambia a otra dirección del mismo centro, aunque tenga el mismo nombre, usted DEBE reportar ésto a PfP diez (10) días antes de que el cambio ocurra para asegurarnos que su tarjeta esté vinculada a la dirección apropiada y usted pueda seguir utilizando el sistema ECC apropiadamente.

El no reportar éste cambio como se indica en éste manual, resultará en que usted será responsible por los pagos a su proveedor por el tiempo en que usted no pudo reportar la asistencia diaria por medio de el sistema ECC.

Si usted tiene más de un niño y tiene diferentes proveedores, cada proveedor necesitará llenar un contrato preliminar (PAPA) por cada niño.

Luego de haber seleccionado al proveedor(es) de cuidado infantil, **es su reponsabilidad verificar que la información en el contrato sea correcta antes de firmarlo y enviarlo a Programs for Parents** para la autorización de pagos antes de la fecha de vencimiento indicada

Si sus documentos no son recibidos antes de esta fecha, usted sera terminado del programa y perderá el subsidio.

Luego de enviar el contrato PAPA a Programs for Parents y una vez autorizado el pago, usted y su(s) proveedor(es) de cuidado infantil recibirán una copia del contrato final. Este contrato mostrará la cantidad de su pago complementario (co-pago), el pago que recibirá mensualmente su proveedor por medio de PfP y las fechas de servicio.

Usted contará con cinco (5) dias hábiles para comunicarnos cualquier cambio en su contrato final. Puede llamar al 973-297-1114 donde alguién le asistirá en español o puede hacerlo por escrito en español a customerservice@programsforparents.org para pedir que se hagan cambios a su contrato final. Si usted no lo hace durante estos cinco (5) dias hábiles, debemos asumir que esta de acuerdo con la cantidad asignada a su familia y el periodo de servicio otorgado hasta su próxima redeterminación.

H. PAGO DE TARIFAS

Como se indicó antes, bajo el Programa CCAP, es su responsabilidad pagar una parte del costo de los servicios de cuidado infantil. Esta tarifa o pago complementario, basada en el ingreso anual bruto y tamaño de su familia, se pagará por un máximo de dos (2) niños en una familia y es pagadero directamente a un proveedor. Si hay más de un proveedor que cuida a su(s) niños, PfP le informará cuál proveedor recibirá su tarifa de pago complementario (co-pago).

La cantidad de su co-pago es basado en la cantidad máxima total del subsidio para el cual usted es elegible. **Si este co-pago no se hace al proveedor de cuidado infantil de la manera requerida, se pondrá en peligro la continuaciòn de su elegibilidad para este programa. Si usted escoge a un proveedor de cuidado infantil cuyas tarifas sean mayores que el subsidio máximo, usted sera responsable por la diferencia en esta tarifa y de su co-pago.**

I. PAGOS A PROVEEDORES

Los pagos por los niños que reciben servicios bajo el programa CCAP se emiten cada dos semanas. Todos los pagos serán depositados directamente en la cuenta bancaria de su proveedor y serán basados en la asistencia de su hijo. Para que su proveedor de cuidado infantil reciba el pago completo, su(s) hijo(s) debe asistir por lo menos el ochenta por ciento (80%) del mes o tener una excusa por enfermedad.

Para garantizar el envío a tiempo del pago su proveedor, recuerde hacer lo siguiente:

- Asegurese de llamar al 1 800 997 3333 para seleccionar su PIN y activar su tarjeta.
- Registre la assistencia anteriormente omitida utilizando el POS o el sistema de IVR durante el period de 13 dias anteriores.
- Informe a su proveedor cuando su hijo esté ausente por enfermedad. En caso de ausencia por enfermedad por cinco (5) días consecutivos o más, no se emitirán pagos a menos que el voucher vaya acompañado por una nota de un doctor.
- Este programa no se responsabiliza por el pago a su proveedor durante los períodos de vacaciones familiares o cuando usted no es elegible para recibir beneficios de este programa.
- Cuando haga arreglos para niños en edad escolar, el padre debe estar consciente que todo aumento de tarifa relacionado con días feriados escolares, días de enfermedad, cierres por navadas, etc.

J. REPORTANDO CAMBIOS DE CIRCUNSTANCIAS EN SU FAMILIA.

Como padre/solicitante elegible para participar en el Programa NJCK, **usted debe informar a PfP acerca de cualquier cambio en las circunstancias de su familia incluyendo pero no limitado a:**

- **Iingresos financieros (incremento salarial, segundo trabajo, temporal, etc)**
- **Composición de la familia (estado marital, nacimiento de un hijo, etc)**
- **Residencia (cambio de casa, de calle, estado, etc)**
- **Empleo (diferente trabajo, desempleo, propio negocio, etc)**
- **No reportarse físicamente al lugar de trabajo por más de 30 dias(maternindad, rasones médicas, viaje, etc)**
- **Horas de empleo/capacitación/educación semanales.**

Todos los cambios se deben informar por escrito, por teléfono o via e-mail a customerservice@programsforparents.org dentro de diez (10) días hábiles. Si usted no cumple con este requisito, su subsidio será terminado y usted deberá pagar todos los pagos hechos a su proveedor durante el period en que usted no fue elegible para participar en este programa.

Debe saber que el incumplimiento de estos pagos, resultará en pérdida del pago de su reembolso de impuestos, o ganancias de loteria ya que esta información sera enviada al sistema de Set Off Individual Liability (SOIL).

RECUERDE! Todo cambio deberá ser reportado por escrito a PfP en un periodo de diez (10) dias hábiles para evitar el recobro de fondos. PFP le responderá por escrito informándole de los documentos que necesitará enviar para proseguir con su caso. Asimismo, una vez al año, usted deberá proporcionar a PfP información actualizada de egibilidad

Una vez que usted reporte este cambio, PfP re-evaluará su eligibilidad para asegurarse que usted continue recibiendo un subsidio si usted continua cumpliendo con los requisitos.

K. CAMBIO DE PROVEEDOR DE CUIDADO INFANTIL

Usted, en cualquier momento, puede cambiar de proveedor de cuidado infantil. Si decide cambiar de proveedor, **primero debe notificar a Programs for Parents dentro de diez (10) días hábiles antes del cambio**, para asegurar que haya suficiente tiempo para una transición ininterrumpida del pago al nuevo proveedor.
Programs for Parents le enviará por correo un nuevo Acuerdo entre Padres/Solicitantes/Proveedores dentro de dos (2) dias hábiles.

Una vez completado, usted deberá enviar este Acuerdo a Programs for Parents no más tarde de la fecha indicada en la parte superior derecha. Su nuevo proveedor de cuidado infantil no recibirá pagos a menos que este formulario esté lleno y haya sido devuelto para la fecha indicada de lo contrario, **su subsidio sera terminado**.
Si usted decide cambiar de proveedores después del principio del mes, tendrá que pagar el co-pago a **ambos proveedores.**
Si decide cabiar a un proveedor con tarifas mayores al de su actual proveedor, usted será responsable por ésta diferencia en tarifas.

L. LISTA DE ESPERA

El inicio y contunuación de los pagos de un subsidio se basan en la disponibilidad de los fondos Estatales, Federales y Locales.

Si en cualqueir momento durante su período de elegibilidad, la agencia de Programs for Parents determina que el programa no tiene fondos disponibles, su subsido será suspendido y su familia se puesta en lista de espera.

M. REDETERMINACION DE ELEGIBILIDAD

Cada año fiscal, todas las familias pasarán por una redeterminación. En ese momento, usted tiene que proporcionar información actualizada acerca de sus ingresos y empleo.

Antes del final del período de elegiblidad, las familias deberán completar una Solicitud de Redeterminación de Elegibilidad.

Los documentos originales y formularios deberán ser enviados dentro de un periodo de veinte (20) dias hábiles.

De acuerdo a las regulaciones del programa, su elegibilidad en el programa será basado en los documentos originales que usted envie.

Esto es con la intención de proteger tanto la integridad programa asi como la de usted. Debido al gran número de participantes en el programa, lamentamos informarle que **no es posible hacer copias de sus documentos en el area de servicios al cliente.**

Le devolveremos sus originales si así lo desea.

Una vez recibida su información, PfP revisará sus documentos y se le notificará por correo dentro de un periodo de veinte (20) dias, si cumple con los requisitos de eligibilidad.

Entendemos que le gustaria ser informado en la brevedad posible si su familia es elegible para continuar recibiendo subsidio bajo el programa NJCK. Nuestra meta es el cumplir con sus necesidades asi como las regulaciones del estado. Es por esto que tomamos el tiempo necesario para revisar cuidadosamente sus documentos y prestar la atención debida que su familia merece.

El incumplimiento de presentar la información requerida, resultará en la terminación del subsidio.

Los casos que sean terminados serán notificados con diez (10) días hábiles de anticipación. Solamente se autorizarán pagos a aquellos contratos que cumplan con los requisitos de eligibilidad. Usted será responsable por pagos a su proveedor mientras sus documentos son revisados para determinar su eligibilidad.

N. TERMINACION DEL SUBSIDIO

La participación de su familia y/o de uno de sus hijos en el Programa NJCK se terminará por cualquiera de los siguientes motivos o circunstancias:

- **Padre/Solicitante y/o co-solicitante desempleado.**
- **Padre/Solicitante y/o co-solicitante no participa en ningun tipo de entranamiento actividad educacional por un periodo mayor de treinta (30) dias.**
- **Falla de notificar por escrito a PfP cualquier cambio en las circunstancias de su familia, (pérdida de empleo, no reportarse físicamente al lugar de trabajo, escuela, número de integrantes en su familia, dirección, etc).dentro de los diez (10) siguientes al cambio de las circunstancias de la familia.**
- **Proporcionar información falsa que cambie o afecte su elegibilidad para recibir un subsidio financier para cuidado infantil.**
- La familia ya no cumple con los requisitos de elegibilidad por el ingreso, edad del niño o participación en un programa de empleo/capacitación/educación.
- La familia no requiere servicios de cuidado infantil.
- La familia ya no reside en el Condado de Essex.
- Incumplimiento de pago complementario (co-pago) al proveedor correspondiente,
- Inasistencia del niño al centro de cuidado infantil.
- El no registro de asistencia por medio del sistema electronic ECC.
- El no elegir un nuevo proveedor una vez que el proveedor anterior no sea aprobado para recibir pagos.
- El niño no asiste al centro de cuidado infantil por una razón inexplicada por más de diez (10) días consecutivos.

O. PROCESO DE QUEJAS DEL SOLICITANTE

Todas las quejas relacionadas con el posible maltrato a abandono infantil deben reportarse de inmediato a State Central Registry 1-877 NJ ABUSE (1-877-652-2873)

Todo padre/solicitante cuyo servicio de cuidado infantil se vea afectado negativamente por una acción de Programs for Parents, puede solicitar una revisión del caso y/o una revisión administrativa de la decisión con la agencia Programs for Parents o directamente con la División de Desarrollo Familiar. Las acciones adversas pueden incluir, aunque no limitarse a: denegación de los servicios de cuidado infantil, reducción o termininación de los servicios.

Usted debe solicitar por escrito una revisión del su caso a Programs for Parents dentro de un período de diez (10) días hábiles, a partir de la fecha en que se dicte una acción adversa.

Envie su queja a: Programs for Parents, Inc.
570 Broad St.,8th Fl.
Newark, NJ 07102

Recibirá notificación con la fecha y la hora de su cita dentro de un periodo de diez (10) dias hábiles una vez recibida su petición. Solo se permitirá la asistencia de las personas directamente realcionadas a este caso. Usted tendrá la oportunidad de revisar todos los documentos pertinentes a este caso antes de su cita. Podrá solicitar copias de sus documentos.

Si está solicitando una revisión administrativa por parte de la División de Desarrollo Familiar, debe hacerlo por escrito dentro de los noventa (90) días hábiles siguientes a la fecha de decisión de una acción adversa por parte de Porgrams For Parents.

Envie su queja a: Office of Administrative Review and Appeals
Division of Family Development
PO Box 716
Trenton, NJ 08625

Usted también podrá solicitar una revisión de su caso a la Division de Desarrollo Familiar llamando al Bureau of Administrative Review and Appeals (BARA) al: 1-800-792-9774.

Si se ha determinado la denegación o terminación de los servicios de cuidado infantil para su familia, los pagos a sus proveedores de cuidado infantil no se iniciarán o cesarán en la fecha en que la terminación entra en efecto. Programs for Parents no iniciará ni continuará el pago por el servicio de cuidado infantil mientras dure el proceso de revisón. Sin embargo, si se ha determinado que su subsidio ha sido reducido, entonces los servicios continuarán con la cantidad reducida del pago mientras se espera el resultado de la revisión de su caso.Si el resultado de la revisión administrativa/revisión del caso es en su favor, los servicios comenzarán y se reiniciarán o aumentarán hasta el nivel apropiado, dentro de lo que permitan los fondos locales, estatales y federales.

Lead your child to good health!

Shots are safe.

It is much more dangerous if your child does not get shots!

It is OK if your child feels a little sick.

After a shot, it is normal for your child to:

- Be red or sore where the shot was given
- Have a slight fiver
- Be cranky
- Your child will start to feel better in a day or two.

It is very rare for a child to get very sick after a shot

Call your health-care provider right away if your child:

- Has a very high fever
- Is very sleepy and hard to wake up
- Is very pale or limp
- Cries for 3 or more hours
- Jerks or cannot control how he or she moves.

Keep a record of your child's shots

Bring it with you every time your child sees a health-care provider.

Talk to your health-care provider.

It is up to you to make sure your child gets every shot he or she needs.

See if you can combine shots.

Sometimes, 2 or more shots can be combined. This means less pain for your child---and less hassle for you!

Never skip shots!

Never miss a chance.

It usually is safe for your child to get shots if he or she is a little sick. If you go to your health-care provider because your child is not feeling well, see if your child needs any shots.

Make up missed shots.

If your child misses a shot, talk to your health-care provider the next time you go. Missed shots can be made up.

It is easier than you think to protect your child.

Try to find a clinic or health-care provider that:

- Is close to your home or work
- Ask if you need to make an appointment to bring your child for his or her shots
- Offers free or low-cost shots for children.

Call the National Immunization Information Hotline at 1-800-232-2522 to find out about low-cost shots.

The hotline can also answer some questions about shots.

Guard your child's health with shots!

GET SHOTS ON TIME:

This chart shows when your child should get shots

CHILD'S AGE	SHOT
Birth – 2 months	Hep B (hepatitis B)
2 months	DPT (diphtheria, tetanus and pertussis) OPV (polio) Hib (haemophilus influenza type b)
2-4 months	Hep B
4 months	DTP.OPV,Hib
6 months	DTP,Hib
6-18 months	Hep B, OPV
12-15 months	Hib, MMR (measles, mumps and rubella)
12-18 months	DTP(or DtaP at 15-18 months) Var (chickenpox)
Before starting school (4-6 years)	MMR (may also be given at 11-12 years) DTP or DtaP OPV
11-12 years	Var (if your child has not had the chickenpox shot and has never had chickenpox). Hep B (if your child has not had the Hep B shot).
11-12 years	Td (tetanus, diphteria)

Not getting shots is dangerous!

If your child does not get shots, he or she could get very sick.
Your child could get a disease that causes:

- Breathing problems and lung damage
- Brain damage
- Heart problems
- Blindness
- Death